

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo detallado a continuación, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nombre del interesado: Antonio Raposo Zarco.

NIF: 31.195.978-C.

Procedimiento: ES1AND4230109.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 3 de febrero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se declara la prescripción del derecho al reintegro de la cantidad percibida por don Antonio Raposo Zarco en virtud de la Resolución de concesión de ayuda de 30 de junio de 2003.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Pesca y Acuicultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa..

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Desarrollo Pesquero, Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008, Cádiz.

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.